

Ambato, 04 de septiembre del 2025

Doctora
Paola Calucho Torres
DIRECTORA PROVINCIAL 2
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-




De mis consideraciones:

Con un cordial y atento saludo, pongo a su consideración la siguiente información en copias certificadas: PROCESO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SEÑOR LUCERO GÓMEZ JOHN JAVIER EN EL PREDIO CON NÚMERO CATASTRAL N°. 1805500290323 JUNTO AL PUENTE SOBRE EL RÍO PATATE EN EL SECTOR EL CAUVI-SAN JAVIER.

Amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las "Atribuciones de los concejales o concejales.- Literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley"; luego de haber hecho un análisis a toda la información requerida; solicito se realice una auditoría exhaustiva para verificar si se ha cumplido con toda la normativa legal para la otorgación de dicho permiso de construcción.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, agradezco su atención que se digne dar a la presente.




Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GAD SAN CRISTÓBAL DE PATATE



Oficio No. 171-GADMSCP-2025
Patate, 06 de octubre del 2025

Abogada
Mónica Fabiola Reyes Terán
DIRECTORA ZONAL 3 DEL SERCOP, (E)
Presente.-

 **SERCOP** RECIBIDO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN ZONAL 3
Nombre: Carmela Galindo
N° Trámite: _____
Fecha: 06/10/25 Hora: 11:49

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD artículos 57 literal m) y 58 literal d); solicito de la manera más comedida se realice una REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN del proceso de contratación denominado EMBELLECIMIENTO PROYECTO REGENERACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA AVENIDA AMBATO, CALLE GONZÁLES SUÁREZ, CALLE MARCIAL SORIA Y CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN PATATE, con código N°. COTO-GADMSCP-2025-00003; proceso que se encuentra en la etapa precontractual realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, las ordenanzas y las resoluciones, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

